

**ÍNDICE**

<b>I.</b>	<b>Notas de Revelación</b>	
	NR 1 Operaciones y Ramos Autorizados	2
	NR 2 Políticas de Administración y Gobierno Corporativo	2
	NR 3 Información Estadística y Desempeño Técnico	7
	NR 4 Inversiones	11
	NR 5 Deudores	13
	NR 6 Reservas Técnicas	14
	NR 7 Valuación de Activos, Pasivos y Capital	15
	NR 8 Reaseguro y Reaseguro Financiero	20
	NR 9 Margen de Solvencia	23
	NR 10 Cobertura de Requerimientos Estatutarios	23
	NR 11 Pasivos Laborales	24
	NR 12 Administración de Riesgos	25
	NR 13 Contratos de Arrendamiento Financiero	31
	NR 14 Emisión de Obligaciones Subordinadas y Otros Títulos de Crédito	31
<b>II.</b>	<b>Otras Notas de Revelación</b>	<b>31</b>

**CESCE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 EJERCICIO DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

(Cifras en pesos constantes, excepto lo que se mencionen en otra denominación)

**NOTA DE REVELACION 1**

**TERCERA. De las operaciones y ramos autorizados.**

Al respecto les informamos que Cesce México, S.A. de C.V. esta autorizado únicamente para manejar el ramo de Crédito tanto interno como de exportación con el siguiente producto:

Seguro de Crédito Master

**NOTA DE REVELACION 2**

**CUARTA. Información Relativa a sus políticas de administración y normas y prácticas de gobierno corporativo.**

I

**ANEXO I**

EJERCICIO 2008	CAPITAL INICIAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL NO SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
<b>INICIAL</b>	146,250,581.88	146,250,581.88	-	146,250,581.88
<b>AUMENTOS</b>	-	-	-	-
<b>DISMINUCIONES</b>	-	-	-	-
<b>FINAL</b>	146,250,581.88	146,250,581.88	-	146,250,581.88

## II

La Institución conforma su capital con la participación de dos socios. El primero es el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext) quien participa del 49% del capital de la Aseguradora. El 51% restante obra en poder del Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito (CIAC) quien a su vez, esta participada en un 51% por la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S.A. (CESCE), 16.54% por el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), 16.54% por el Banco Santander Central Hispano y el 15.92% restante por la reaseguradora líder Munchener Ruckversicherungs-Gesellschaft (Munich Re).

Las actividades que realizan los accionistas de la Institución son las siguientes. Por un lado, Bancomext, como una banca de fomento mexicana, tiene como misión principal, el impulsar el crecimiento de las empresas mexicanas, principalmente pequeñas y medianas e incrementar su participación en los mercados globales, ofreciendo soluciones integrales que fortalezcan su competitividad y fomenten la inversión, a través del acceso al financiamiento y a otros servicios financieros y promocionales.

Por su parte, de los accionistas de CIAC, CESCE tiene más de 35 años de experiencia, la empresa matriz del grupo es líder en España del Seguro de Crédito a la exportación y también una de las principales compañías de seguros en el mercado interior. El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. es un Grupo financiero global que atiende a 35 millones de clientes en más de 30 países a través de una red de cerca de 7,000 oficinas y 130,000 empleados. Por su parte, el Banco Santander Central Hispano es uno de los principales bancos del mundo por capitalización bursátil y el primero de la zona euro. Cuenta con más de 132,000 empleados, 65 millones de clientes y 2.3 millones de accionistas. Finalmente Munich Re, empresa reaseguradora alemana, tiene presencia en los cinco continentes, es líder mundial en el mercado de reaseguro, con una fuerte implantación en Latinoamérica.

## III

Atendiendo a la normatividad vigente, en particular a lo dispuesto por el artículo 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; Cesce México, S.A. de C.V. desde su constitución hasta la fecha ha sido administrada por un Consejo de Administración que se reúne por lo menos cada tres meses, vigilando entre otros puntos, las política y normas en materia de suscripción de riesgos, inversiones, administración integral de riesgos, reaseguro, comercialización, entre otros.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Aseguradora aprueba la constitución de comités, tales como el Comité de Reaseguro, de Administración Integral de Riesgos, de Inversiones, de Comunicación y Control, entre otros.

De igual forma el Consejo de Administración nombra al Contralor Normativo y la Compañía se encarga de dotar a éste de todos los recursos que requiere para el buen desempeño de las funciones a su cargo.

El Contralor Normativo de la Institución reporta únicamente al Consejo de Administración, asistiendo incluso a todas las sesiones, ordinarias y extraordinarias, que se celebren; para su conocimiento y análisis recibe los dictámenes de los auditores externos contable y actuarial y en su caso los informes del comisario; asimismo revisa y da seguimiento a los planes de regularización y opina ya da seguimiento respecto de los programas de auto corrección de la Institución.

El Contralor Normativo asiste a los Comités cuyo establecimiento es aprobado por el Consejo de Administración; teniendo por tanto, conocimiento de las decisiones que se toman respecto de las diferentes materias.

#### IV

#### Consejeros Propietarios

**Francisco Javier Ibáñez López-Dóriga:** Con más de 20 años de experiencia en el sector Asegurador, ha fungido como Director de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación y posteriormente de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito en España; cuenta con estudios de Doctorado en Derecho.

**Juan Azqueta Churruca:** En 1993 ocupó el cargo de Subdirector de Suscripción y en el año de 2001 inicio su gestión como Jefe de Grandes Riesgos en la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, tiene estudios de Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales.

**Rafael Vizcaíno de la Mora:** Con mas de veinte años de experiencia en el sector financiero en puestos directivos, en instituciones como Quadrum, Santander - Serfin, y COFACE. Siendo en este ultimo, Director General Regional para México y América Central. En el 2007 se integró al Grupo Cesce como Director General de Cesce México, S.A. de C.V. (CESCEMEX).

**Jesús Urdangaray López:** Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales; en 1996 inició su gestión como Jefe de Riesgos en la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación; en 2001 fue nombrado Director Financiero de Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S.A. en España.

**Mario Martín Laborín Gómez:** Con más de dieciséis años de experiencia en el sector financiero dirigiendo Instituciones como Bancomer, S.A., Nacional Financiera, S.N.C. y recientemente nombrado Director General de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.; cuenta con estudios de Maestría en Administración de Empresas, con especialización en Finanzas.

**Luís Alfonso Acosta Cobos.-** Egresado del Instituto politécnico Nacional con estudios en Ingeniería Química Industrial y Maestría en Ingeniería Financiera de la Universidad La Salle, tiene más de 20 años desempeñándose en el sector financiero en puestos de dirección enfocados durante la última década al Financiamiento Corporativo, Banca de Inversión y Estructuración dentro del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. con gran experiencia y conocimientos de dicho sector, actualmente se encuentra a cargo de la Dirección de Financiamiento Corporativo de Bancomext.

### Consejeros Suplentes

**Juan José Rigal.-** Con estudios de Ingeniería, se ha desempeñado como Subdirector de Sistemas de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación y como Director de Sistemas y Procesos de Información en Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito en España.

**José Manuel Silva Vázquez.-** Abogado asociado del Despacho Galicia y Robles, S.C.; ha representado a clientes mexicanos y extranjeros en operaciones de financiamiento, asuntos corporativos en general, contratos de crédito, entre otros.

**Juan José Fuentes Pariente.-** Licenciado en Derecho, cuenta con estudios de Maestría en Derecho en la Universidad de Columbia en Nueva York; se desempeña actualmente como abogado asociado del Despacho Galicia y Robles, S.C.; representa y asesora a Instituciones Financieras del Exterior en la organización y operación de grupos financieros. Representa a clientes tanto mexicanos como extranjeros en operaciones de mercado de capitales, fusiones y adquisiciones, financiamiento de proyectos, reestructuración de deuda y asuntos corporativos en general.

**Humberto Pérez Rocha Ituarte.-** Egresado de la Universidad Iberoamericana, en donde obtuvo el título de Licenciado en Derecho; cuenta con más de diez años de experiencia; trabajó como asociado extranjero en Gibson, Dunn & Crutcher en la Ciudad de Nueva York; es socio del Despacho Galicia y Robles, S.C.

**Rolando Salustio Vázquez Castellanos.-** Licenciado en Derecho de la Universidad Panamericana con Master en Dirección de Empresas del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (I.P.A.D.E.). Con 20 años desempeñándose en diversos cargos dentro del sector Financiero y la Banca de Inversión, actualmente se encuentra a cargo de la Dirección General Adjunta de Banca de Empresas del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. encargándose de dirigir y Coordinar principalmente las actividades de colocación de apoyos financieros y promoción de los productos y servicios institucionales correspondientes a las 5 Oficinas Regionales a nivel Nacional, , así como las actividades relacionadas con las Direcciones de Financiamiento Corporativo y Organismos Financieros Internacionales.

### **Consejeros Independientes**

**Enrique Ochoa Vega:** Contador Público egresado de la UNAM y con especialidad en la Universidad de Pittsburg; fungió como Vicepresidente de Grupo Desk por más de 10 años; fue Presidente de la Asociación Nacional de la Industria Química y Miembro de la Comisión Ejecutiva de Concamin y Conacero, entre otras.

### **Comités de Carácter Obligatorio**

#### **Comité de Administración Integral de Riesgos Financieros**

Lic. Rafael Vizcaíno de la Mora – Presidente  
Lic. Jesús Urdangaray López – Miembro  
Lic. Rafael Blancas Cabrera – Contralor Normativo  
Lic. Adriana López Soler- Secretario  
Gerardo Martínez Cárdenas-Miembro

#### **Comité de Reaseguro**

Lic. Rafael Vizcaíno de la Mora – Presidente  
Lic. Jesús Urdangaray López – Miembro  
Lic. Rafael Blancas Cabrera – Contralor Normativo  
C.P. Gerardo Melo Vázquez-Miembro  
Lic. Adriana López Soler- Secretario

#### **Comité de Inversiones**

Lic. Rafael Vizcaíno de la Mora – Presidente  
Lic. Jesús Urdangaray López – Miembro  
Lic. Francisco Javier Ibáñez López-Dóriga – Miembro  
Lic. Rafael Blancas Cabrera – Contralor Normativo

#### **Comité de Comunicación y Control**

Lic. Rafael Vizcaíno de la Mora – Presidente  
Lic. Jesús Urdangaray López – Miembro  
Sra. Leticia del Razo Cortes – Miembro  
Lic. Rafael Blancas Cabrera – Contralor Normativo  
Lic. Adriana López Soler- Oficial de Cumplimiento

**Comité de Suscripción**

Lic. Rafael Vizcaíno de la Mora – Presidente  
 Lic. Jesús Urdangaray López – Miembro  
 Sra. Leticia del Razo Cortes – Miembro  
 C.P. Gerardo Melo Vázquez – Miembro  
 Lic. Adriana López Soler- Miembro

**Comité de Siniestros**

Lic. Rafael Vizcaíno de la Mora – Presidente  
 Lic. Jesús Urdangaray López – Miembro  
 Sra. Leticia del Razo Cortes – Miembro  
 C.P. Gerardo Melo Vázquez – Miembro  
 Lic. Maria Angélica Rodríguez Venegas – Miembro  
 Lic. Adriana López Soler- Miembro

**V**

Lic. Rafael Vizcaíno de la Mora Director General  
 Lic. Jesús Urdangaray López Director General Adjunto

**VI**

Por concepto solamente de honorarios a miembros del consejo de administración, durante el ejercicio se pagaron los siguientes importes:

Residentes nacionales	83,333
Residentes extranjeros	<u>53,336</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 136,669</u></b>

	<b>Compensación</b>	<b>Prestaciones</b>	<b>Total</b>
<b>Funcionarios</b>	2,922,022	2,868,245	<b>5,790,267</b>

**VII**

Los consejeros solamente perciben honorarios y ninguna otra prestación.

**NOTA DE REVELACION 3**

**QUINTA.** Esas instituciones deberán presentar información estadística relativa a su operación, correspondiente al cierre del ejercicio en reporte, así como los cuatros ejercicio anteriores. Dicha información estadística deberá contener.

I.- El número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor al cierre de cada ejercicio, así como las primas emitidas para las operaciones y ramos que opere la institución, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo II

**ANEXO II**

	Número de pólizas	Certificados Incisos Asegurados	Prima Emitida
--	-------------------	---------------------------------	---------------

**Crédito**

Ejercicio Anterior (4)	90	96	22,985,359.71
Ejercicio Anterior (3)	64	64	10,395,361.00
Ejercicio Anterior (2)	66	66	4,978,819.72
Ejercicio Anterior (1)	96	96	16,491,613.46
Ultimo Ejercicio	100	100	49,061,125.37

II.- El costo promedio de siniestralidad (severidad) para las operaciones y ramos que opere la institución, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo III

**ANEXO III**

<b>Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)</b>					
Operación y Ramo	Ultimo Ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Anterior (3)	Ejercicio Anterior (4)
<b>DAÑOS</b>					
Crédito	55,648.32	-158,264.53	75,161.12	131,724.04	133,302.16

Costo Promedio de Siniestralidad (severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo reportado en el (Estado de Resultados)/Numero de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador- SESA)

**Análisis del comportamiento**

Con base en la información presentada en este anexo, se observa que la siniestralidad promedio se mantiene estable y en el último ejercicio disminuye la severidad.

III.- La frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opere la institución, empleando para ello el formato que se indica en el Anexo IV

**ANEXO IV**

Frecuencia de Siniestros (%)					
	Ultimo Ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Anterior (3)	Ejercicio Anterior (4)
<b>DAÑOS</b>					
Crédito	55.18%	57.14%	30.30%	48.44%	57.78%

Frecuencia: Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el SESA)/Número de expuestos de cada operación y ramo (reportado en el SESA)

**Análisis del comportamiento**

Con base en la información presentada en este anexo, se muestra que el porcentaje de frecuencia es estable en relación al ejercicio anterior y a que se compara con el número de expuestos en riesgo. Asimismo, los avisos de falta de pago son expuestos a procedimientos jurídicos y extrajudiciales que pueden disminuir o incluso cancelar el monto del siniestro.

**SEXTA. Esas instituciones deberán presentar información por operación y ramo referente a la suficiencia de prima durante el ejercicio en reporte y los dos ejercicios anteriores. Dicha revelación deberá contener:**

I.- Índice de Costo Medio de Siniestralidad, calculado como el cociente del costo de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales retenidas, y la prima devengada de retención, empleando para ello el formato siguiente:

**ANEXO V**

Índice de Costo Medio de Siniestralidad			
Operaciones/Ramos	Ultimo Ejercicio	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
<b>DAÑOS</b>			
Crédito	37.17%	-439.51%	90.51%

El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

II.- Índice de Costo Medio de Adquisición, calculado como el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida, empleando para ello el formato siguiente:

**ANEXO VI**

<b>Índice de Costo Medio de Adquisición</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Ultimo Ejercicio</b>	<b>Ejercicio Anterior (1)</b>	<b>Ejercicio Anterior (2)</b>
<b>DAÑOS</b>			
Crédito	-123.18%	-75.78%	91.65%

El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

**III.-** Índice de Costo Medio de Operación, calculado como el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa, empleando para ello el formato siguiente:

**ANEXO VII**

<b>Índice de Costo Medio de Operación</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Ultimo Ejercicio</b>	<b>Ejercicio Anterior (1)</b>	<b>Ejercicio Anterior (2)</b>
<b>DAÑOS</b>			
Crédito	43.90%	115.51%	421.75%

El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa

**IV.-** Índice Combinado, calculado como la suma de los costos medios a que se refieren los incisos I, II y III anteriores, empleando para ellos el formato siguiente:

**ANEXO VIII**

<b>Índice Combinado</b>			
<b>Operaciones/Ramos</b>	<b>Ultimo Ejercicio</b>	<b>Ejercicio Anterior (1)</b>	<b>Ejercicio Anterior (2)</b>
<b>DAÑOS</b>			
Crédito	-42.12%	-399.77%	603.90%

El Índice de Combinado expresa la suma de los Índices de Costos Medios de Siniestralidad, Adquisición y Operación.

### Análisis del comportamiento

El costo medio de siniestralidad presenta un 37.17% de la prima devengada retenida, el cual se considera que un porcentaje bajo de la media del mercado, debido al comportamiento de la siniestralidad presentada en el ejercicio. El costo medio de adquisición se favorece por las comisiones cobradas al reaseguro derivada de la cesión de primas. El costo medio de operación se disminuye en relación a los ejercicios anteriores debido a la relación directa del incremento de emisión de primas del año y a que los gastos de operación neto se han mantenido estables.

## NOTA DE REVELACION 4

**SEPTIMA.** Deberán presentar la información referente a su portafolio de inversiones Al cierre del ejercicio que se trate así como su comparación con el ejercicio inmediato anterior.

### ANEXO IX

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
<b>Moneda Nacional</b>	97,463,010	80.29%	77,736,550	69.34%	97,463,010	73.09%	77,736,550	69.86%
Gubernamentales	97,344,260	80.20%	77,617,800	69.23%	97,344,260	73.00%	77,617,800	69.75%
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable	118,750	0.10%	118,750	0.11%	118,750	0.09%	118,750	0.11%
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								
<b>Moneda Extranjera</b>	23,920,486	19.71%	34,377,784	30.66%	35,888,574	26.91%	33,546,157	30.14%
Gubernamentales	6,916,266	5.70%	10,949,021	9.77%	6,916,266	5.19%	10,949,021	9.84%
Privados de tasa conocida			849,120	0.76%			812,589	0.73%
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable	17,004,220	14.01%	22,579,642	20.14%	28,972,308	21.73%	21,784,547	19.58%
Productos derivados								
<b>Moneda Indizada</b>	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Gubernamentales								
Privados de tasa conocida								
Privados de renta variable								
Extranjeros de tasa conocida								
Extranjeros de renta variable								
Productos derivados								

\* Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

ANEXO IX

Inmuebles						
Inmuebles	Tipo de inmueble 1/	Uso del inmueble 2/	Valor de adquisición	Valor reexpresado de ejercicio actual	% Participación con relación al total	Valor reexpresado de ejercicio anterior
Inmuebles cuyo valor represente más del 20% de dicho rubro	Urbano Piso 26 WTC	Propio	20,070,000.00	23,409,144.65	100%	23,409,144.65
Otros Inmuebles	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

1/ Urbano, Otros  
2/ Propio, arrendado, otros.

**OCTAVA.** Adicionalmente a lo previsto en la disposición anterior, esas instituciones deberán dar a conocer el detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones de la institución, así como inversiones que mantengan con partes relacionadas con las que existan vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

ANEXO X

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A	B	A/Total**
				Costo de Adquisición*	Valor de Cotización	%
GUBERNAMENTAL	BPA182	22/12/2008	20/01/2009	17,441,027.05	17,441,027.05	13.07%
GUBERNAMENTAL	BPA182	30/12/2008	27/01/2009	22,779,873.48	22,779,873.48	17.07%
GUBERNAMENTAL	IBACMEXT	09/12/2008	06/01/2009	22,557,838.03	22,557,838.03	16.90%
GUBERNAMENTAL	BONDESD	31/12/2008	02/01/2009	7,384,995.87	7,384,995.87	5.53%
GUBERNAMENTAL	BONDESD	16/12/2008	13/01/2009	22,715,777.53	22,715,777.53	17.02%
GUBERNAMENTAL	DEPOSITO	31/12/2008	02/01/2009	6,916,265.63	6,916,265.63	5.18%
ENKA	R VARIABLE	12/12/2007		14,206,511.07	4,697,852.55	10.65%

\* En moneda nacional

\*\*Monto total de las inversiones de la Institución

**NOVENA.** Esas instituciones deberán presentar información referente a sus operaciones con productos derivados.

De las fracciones I a la VIII

Durante 2008, la institución no realizó operaciones con productos derivados.

**DECIMA.** Esas instituciones deberán proporcionar información referente al monto específico de sus rubros disponibles, cuando estimen que la importancia relativa de dicho concepto lo amerite. En este caso, el rubro deberá desglosarse de la siguiente forma: caja, bancos, cuentas de cheques, moneda nacional y moneda extranjera y por último, otras disponibilidades

**Disponibilidades**

Concepto	Importe en USD	Importe en USD a MN	Importe en MN	Importe Moneda Nacional
Caja	421.00	5,823.48	8,614.79	14,438.27
Bancos, cuenta de cheques	92,107.77	1,274,080.73	2,359,097.03	3,633,177.76
<b>Total general</b>				<b>3,647,616.03</b>

**DECIMA PRIMERA.** Esas Instituciones deberán revelar cualquier circunstancia que implique algún tipo de restricción en cuanto la disponibilidad o fin al que se destinan sus inversiones, como es el caso de los litigios, embargos entre otros.

En 2008, la institución no presentó algún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan sus inversiones apegadas a la normatividad de la CNSF.

## NOTA DE REVELACION 5

**DECIMO SEGUNDA.** Composición del Deudor por Prima y el porcentaje que este rubro representa en su activo.

ANEXO XI

Operación / Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y enfermedades									
Vida									
Pensiones									
Daños									
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto y Otros Riesgos Catastróficos									
Agrícola									
Automóviles									
Crédito	2,983,216.08	2,042,862.58		1.85%	4.01%				
Diversos									
Total									

\* Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

**DECIMO TERCERA.** La institución deberá proporcionar información referente a cualquier otro tipo de deudores, cuando estos representan mas del 5% de su activo o bien cuando la institución de seguros estime que la importancia relativa de dicho concepto así lo amerite.

En 2008, la institución no presentó otro tipo de deudores que representaran más del 5% de su activo.

## NOTA DE REVELACION 6

**DECIMO CUARTA.** Esas Instituciones deberán proporcionar información relativa al índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente de cada una de sus operaciones y ramos, al cierre del ejercicio en reporte, así como los cuatro ejercicios anteriores, empleando para ello el siguiente formato:

### ANEXO XII

ÍNDICE DE INSUFICIENCIA DE LAS RESERVAS DE RIESGOS EN CURSO					
Análisis por Operación / Ramo	(%)				
	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
CREDITO	1.01	1	1.04	0.72	1.82

**DECIMO QUINTA.** En su caso esas instituciones deberán dar a conocer el saldo de las reservas técnicas especiales de cada uno de los ramos en los que cuenten con autorización para constituir las, con datos al cierre del ejercicio en reporte, así como los cuatro ejercicios anteriores.

En 2008, la institución no presentó reservas técnicas especiales.

**DECIMO SEXTA.** Esas instituciones deberán revelar datos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros (provisiones y pagos por siniestros por año ocurrencia), así como su comparación con la prima devengada, por operación y ramos para los cuales las reclamaciones sean liquidadas en un plazo no mayor a un año a partir de la ocurrencia del siniestro, empleando par ello el siguiente formato

ANEXO XIII

Datos históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo					
Provisiones y pagos por siniestros	Año en que ocurrió el siniestro				
	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Actual (Año t)
En el mismo año	2,940,161.81	2,087,894.40	2,426,213.40	5,590,885.44	9,640,003.40
Un año después	13,954,534.51	542,815.83	97,304.40	891,366.24	
Dos años después					
Tres Años después					
Cuatro Años después					
Estimación de Siniestros	36,162,008.13	7,303,620.28	6,515,520.23	12,082,518.36	21,357,282.29
Siniestros Pagados	16,894,696.32	2,630,710.23	2,507,221.69	2,660,663.34	4,015,112.31
Provisiones por Siniestros	19,267,311.81	4,672,910.05	4,008,298.54	9,421,855.02	17,342,169.98
Prima devengada	24,161,072.57	10,406,043.71	4,783,649.84	14,926,942.24	46,660,850.68

La Estimación de Siniestros Totales se refiere a siniestros pagados mas provisiones por siniestros

La reserva para obligaciones por siniestros pendientes de pago, representa la obligación de la Institución por los siniestros ocurridos, reportados y que no se han liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en estimaciones.

Cuando se origina un siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente al aviso de falta de pago, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la porción cedida y el diferencial es el costo neto de siniestralidad registrada en el resultado del ejercicio.

Esta reserva se constituye en un 35% del monto indemnizable a la notificación del aviso de falta de pago. A la mitad del periodo de la mora prolongada se constituye un 15% y al cumplimiento plazo de la mora (reclamo) el 50% restante, hasta completar el 100%.

## NOTA DE REVELACION 7

**DECIMO SEPTIMA.** Esas instituciones deberán presentar los supuestos utilizados en la valuación de los activos, pasivos y capital presentados en sus Estados Financieros, así como una explicación de las metodologías empleadas para ello. En este sentido, deberán revelarse cuando menos, los siguientes aspectos:

I.- Características de las metodologías de valuación de activos, pasivos y capital empleadas, indicando en cada caso los factores de dichas metodologías que presentan un mayor grado de sensibilidad incluyendo el método empleado para la actualización de los activos no monetarios.

La información financiera ha sido preparada y presentada conforme a las bases contables establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas, así como por el hecho de que no se reconoce el deterioro que pudieran tener los activos de larga duración, no se presenta información por segmentos, no se reconoce la NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras" vigentes a partir de 2008.

Durante 2008 la Comisión emitió tres Circulares mediante las cuales establece la aplicación, en forma prospectiva, de las siguientes NIF emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, las cuales han sido adoptadas integralmente por la Institución en la preparación de los estados financieros, con la particularidad de que la Comisión continúa requiriendo la actualización de los inmuebles con base en avalúos que se practiquen por lo menos cada dos años.

El último avalúo practicado por Cesce México, S.A. de C.V. se realizó en febrero de 2008, de acuerdo a la circular S-15.1 de fecha 18 de Diciembre de 1998.

Referente al efecto de inflación contenidas en la NIF B-10, define el concepto de entorno económico inflacionario y no inflacionario. Con base en ello, a partir del año de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008, se requiere la suspensión del reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria). Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2008 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos mexicanos (Ps Mex) históricos modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Las cifras al 31 de diciembre de 2007, se expresan en Ps Mex de poder adquisitivo de esa fecha.

#### ***Inversiones***

Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: títulos de deuda para financiar la operación, títulos de capital para financiar la operación y títulos de capital disponibles para su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan.

#### ***Disponibilidades***

Las disponibilidades se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

### **Mobiliario, equipo y amortizables**

Al 31 de diciembre de 2008 el mobiliario y equipo, y los conceptos susceptibles de amortización se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2008, el mobiliario y equipo, y los conceptos susceptibles de amortización se expresan a su costo histórico modificado. La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta y el inmueble con base en la vida útil, aplicando las tasas detalladas a continuación:

Tasas:

Mobiliario y equipo 10%  
Equipo de cómputo y periférico 30%  
Equipo de transporte 25%  
Diversos 10%  
Amortizables 5%

### **Reservas técnicas**

Las reservas técnicas de riesgos en curso representan la estimación actuarial determinada por la institución para cubrir el valor esperado de los costos futuros de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta, su distribución en el tiempo, su crecimiento real y por inflación.

La reserva para obligaciones por siniestros pendientes de pago, representa la obligación de la Institución por los siniestros ocurridos, reportados y que no se han liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en estimaciones.

La reserva de siniestros ocurridos y no reportados, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión, registrando conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

### **Capital Contable**

El capital social, los resultados acumulados y la insuficiencia en la actualización de capital originado por su reconocimiento inicial, mostrados al 31 de diciembre de 2007, se expresan a su costo histórico actualizado, determinados mediante la aplicación a sus costos históricos de factores derivados del INPC. Los movimientos en estas cuentas realizados durante 2008, se expresan a su costo histórico.

## II.- Supuestos de inflación y tipo de cambio empleado en la valuación

Se considera mes con mes los factores de inflación a través de INPC, así como el tipo de cambio de fin de mes emitido por Banco de México para la valuación de las operaciones en moneda extranjera para las cuentas del Balance General, así mismo utilizamos el tipo de cambio diario emitido también por Banco de México para las operaciones diarias que afectan directamente a los resultados de la aseguradora.

MES	INPC	T.C. DÓLAR
ENERO	126.1460	10.8262
FEBRERO	126.5210	10.7243
MARZO	127.4380	10.6482
ABRIL	127.7280	10.5095
MAYO	127.5900	10.3306
JUNIO	128.1180	10.3069
JULIO	128.8320	10.0353
AGOSTO	129.5760	10.2847
SEPTIEMBRE	130.4590	10.9814
OCTUBRE	131.3480	12.7125
NOVIEMBRE	132.8410	13.3225
DICIEMBRE	133.7610	13.8325

### Para los incisos IV y V

El factor de suficiencia calculado por nuestro proveedor Lockton fue de 1.01, el cual de acuerdo con el informe de los auditores actuariales señalan que las reservas obtenidas de la aplicación de ese método de valuación, son suficientes para hacer frente a las obligaciones de la Compañía, por concepto de siniestros.

### VI. Las fuentes de información utilizadas.

- a) Banco de México
- b) Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- c) Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- d) Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
- e) Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS)
- f) Normas de Información Financiera (NIF)
- g) Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2007 de la compañía
- h) Experiencia de mercado
- i) Experiencia propia

**DECIMO OCTAVA.** Esas Instituciones deberán revelar información correspondiente a cada una de las categorías de sus inversiones en instrumentos financieros (títulos de deuda para conservar a vencimiento, títulos de capital para financiar la operación y Títulos de capital disponibles para su venta), debiendo incluir lo siguiente:

I. La institución clasificó las inversiones de instrumentos de deuda en las categorías mencionadas en la circular S-16.1.3 como “para financiar la operación”, atendiendo a la liquidez de las reservas técnicas y considerando tasa, plazo y monto de la inversión, conforme lo establece la circular respectiva.

II. Información acerca de la composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento, indicando los principales riesgos asociados a los mismos (ver cuadro anexo en la fracción III);

III. Información acerca de los plazos de cada tipo de inversión (ver cuadro anexo);

Tipo de valor	Rating S&P Calidad crediticia	Emisor	Emisión	Moneda	Fecha de Adquisición	Fecha de vencimiento
<b>VALORES GUBERNAMENTALES</b>						
BPA182	mxAAA	BANCOMEXT	GUBERNAMENTAL	MN	26/12/2008	20/01/2009
BPA182	mxAAA	BANCOMEXT	GUBERNAMENTAL	MN	22/12/2008	20/01/2009
BPA182	mxAAA	BANCOMEXT	GUBERNAMENTAL	MN	30/12/2008	27/01/2009
IBACMEXT	mxA-1+	BANCOMEXT	GUBERNAMENTAL	MN	09/12/2008	06/01/2009
BONDESD	mxAAA	BANCOMEXT	GUBERNAMENTAL	MN	31/12/2008	02/01/2009
BONDESD	mxAAA	BANCOMEXT	GUBERNAMENTAL	MN	16/12/2008	13/01/2009
DEPOSITO	BBB+	BANCOMEXT	GUBERNAMENTAL	USD	31/12/2008	02/01/2009
<b>RENTA FIJA</b>						
CORPORATIVO	AAA	AMERITECH CAP. FUNDING	CORPORATIVO	USD	23/08/2007	18/05/2009
CORPORATIVO	AAA	FRANCE TELECOM	CORPORATIVO	USD	23/08/2007	01/03/2011
CORPORATIVO	AAA	AUST & NZ BANKING GROUP	CORPORATIVO	USD	23/08/2007	14/11/2011
CORPORATIVO	AAA	UNILEVER CAP CORP	CORPORATIVO	USD	23/08/2007	01/11/2010
CORPORATIVO	AAA	BELLSOUTH CORP	CORPORATIVO	USD	23/08/2007	15/10/2011
CORPORATIVO	AAA	GENERAL ELECTRIC CAP. CORP	CORPORATIVO	USD	23/08/2007	15/11/2010
CORPORATIVO	A-BBB	WELLS FARGO & CO	CORPORATIVO	USD	23/08/2007	01/09/2012
CORPORATIVO	AAA	KRAFT FOODS INC	CORPORATIVO	USD	09/07/2008	01/11/2011
CORPORATIVO	A-BBB	BOEING CAPITAL CORP	CORPORATIVO	USD	23/08/2007	01/03/2011
R FIJA		SANTANDER ACTIVE PORTFOLIO 3 - A	R FIJA	USD	23/08/2007	
ALTERNATIVO		GLG GLOBAL CONVERTIBLE UCITS FD L	ALTERNATIVO	USD	23/08/2007	
R FIJA		SCH LATIN AMERICA COUPON FUND A	R FIJA	USD	04/09/2007	
<b>RENTA VARIABLE</b>						
R VARIABLE		BARING HONG KONG CHINA - USD	R FIJA	USD	23/08/2007	
R VARIABLE		FRANKLING TEMP - MUTUAL BEACON AACC	R VARIABLE	USD	23/08/2007	
R VARIABLE		PIONEER FD - TOP EUROPE PLAYERS USD A	R VARIABLE	USD	27/08/2007	
R VARIABLE		JPMORGANDINAMIC FD-A DIS	R VARIABLE	USD	23/08/2007	
R VARIABLE		JPMORGAN EUROPE STRATEG GROWTH - A	R VARIABLE	USD	24/08/2007	
R VARIABLE		OPTIMAL ARBITRAGE IRELAND FD- A	R VARIABLE	USD	18/09/2007	
R VARIABLE		OPTIMAL EURO OPP IRELAND USD A	ALTERNATIVO	USD	23/08/1997	
R VARIABLE		OPTIMAL GLOB OPPOR IRELAND USD - A	R FIJA	USD	19/09/2007	
CORPORATIVO		OPTIMAL US OPPOR IRELAND USD A	R VARIABLE	USD	18/09/2007	
R VARIABLE		OPTIMAL RIEF A-USD	R VARIABLE	USD	10/10/2007	
	B	ENKA	R VARIABLE	USD	12/12/2007	
		KMART	R VARIABLE	USD	26/09/2008	

IV. En 2007 y 2006, la Institución no operó con instrumentos de deuda no cotizados.

V. Durante el ejercicio 2008 las inversiones en acciones de ENKA Colombia clasificadas inicialmente como títulos para financiar la operación, se transfirieron a la categoría de disponibles para su venta, en apego a la Circular S-16.1.3 emitida por la CNSF y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2008, la cual tiene por objeto lograr una adecuada recomposición de los portafolios de inversión de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros ante las actuales circunstancias en los mercados financieros; siempre y cuando cuenten con <<títulos para financiar la

operación>> por un monto suficiente para cubrir sus requerimientos de liquidez una vez realizada la reclasificación.

Esta reclasificación originó que la minusvalía de esta inversión generada durante el último trimestre de 2008 por \$3,708,719 se reconociera en el capital contable.

VI. El detalle de este punto se comenta en los dos párrafos anteriores.

**DECIMO NOVENA. Esas instituciones deberán incluir en la nota respectiva, el señalamiento de asuntos pendientes de resolución por parte de la institución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.**

Hasta diciembre de 2007, no existe señalamiento de asuntos pendientes de resolución por parte de la institución que pudiera originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

## NOTA DE REVELACION 8

**VIGESIMA. Las Instituciones deberán proporcionar información respecto a los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por su consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos. En esta nota de revelación, esas instituciones deberán dar a conocer la siguiente información:**

I. La Institución ha tenido la política de contar con el respaldo del reaseguro a través de la contratación de coberturas automáticas y de exceso de pérdida que le permiten cubrir sus operaciones y no rebasar su límite de retención establecido. En este sentido, al 31 de diciembre del 2008, la Institución cuenta con dos contratos de Reaseguro:

1. Contrato de Cuota Parte (Quota Share) firmado con los siguientes reaseguradores:

Nombre del reasegurador
ALLIANZ SE HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.

2. Contrato de Exceso de Pérdida (Excess of Loss) firmado únicamente con Munich Re.

II. La Institución cuenta con un departamento de Reaseguro quien se encarga de darle seguimiento a la cuenta de instituciones periódicamente, con la finalidad de cumplir con lo establecido en los contratos de reaseguro y por su parte, vigilar también el cumplimiento de los contratos por parte de los propios reaseguradores ya que éstos tienen la obligación de rembolsar a la Institución los siniestros reportados, con base en su participación.

III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.

ANEXO XIV

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total***
21	ALLIANZ SE	RGRE-324-91-312270	S&P AA	9.04%	100%
158	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-043-85-299927	S&P AA-	9.04%	
229	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	S&P AA-	54.22%	
266	PARTNER REINSURANCE EUROPE LIMITED	RGRE-955-07-327692	S&P AA-	15.66%	
331	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-221352	AM BEST A+	12.05%	
<b>Total</b>				<b>100%</b>	<b>100%</b>

\* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

\*\* Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total

\*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

IV. Nombre, porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro.

ANEXO XV

Prima Cedida más Costo de Reaseguro No Proporcional total.	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo.	41,823,327.61
Prima Cedida más Costo Pagado No proporcional colocado con intermediario.	

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% de Participación*
N/A	N/A	N/A
<b>Total</b>		<b>0%</b>

\* Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

(Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la circular S-18.3 vigente).

**VIGESIMA PRIMERA. En la nota de revelación respectiva las instituciones deberán declarar:**

I. No existen contratos de reaseguro que pudieran, bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reaseguro;

II. No existen contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hubieran sido reportados a la autoridad; y

III. La institución cuenta para cada contrato de reaseguro firmado, un archivo de suscripción que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables.

**VIGESIMA SEGUNDA. Esas instituciones deberán informar respecto a la integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores incluidas en sus estados financieros.**

ANEXO XVI

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldos de cuentas por cobrar*	% Saldo/Total	Saldos de cuentas por pagar*	% Saldo/Total
Menor a 1 Año	ATRADIUS RE	1,730,072.82	97%		
	ST PAUL FIRE AND MARINE	27,074.63	2%		
	GERLING KONZERN GLOBALE	7,293.61	0%		
	ACE GUARANTY	4,620.06	0%		
	HANNOVER RUCKVERSICHERUNGS EMPLOYERS REINSURANCE CO.	9,923.71	1%	1,107,310.12	14%
	PARTNER RE.			819,706.40	10%
	MUNCHENER RUCKVERSICHERUNGS			3,474,161.47	44%
	SWISS RE			1,479,076.98	19%
	ALLIANZ SE			1,096,039.04	14%
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3					
Mayor a 3 años					
Total		1,778,984.83	100%	7,976,294.01	100%

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse a la Circular S-18.3 vigente

**VIGESIMA TERCERA. Esas instituciones deberán revelar información respecto a las operaciones de reaseguro financiero que mantengan celebradas señalando, en cada caso: a) características generales de la operación, b) los reaseguradores participantes, y c) la separación analítica de los elementos de transferencia de riesgo de seguro y de financiamiento. Dicha revelación de información deberá contener una explicación del comportamiento de los supuestos originales respecto de la transferencia de riesgos de seguro, así como la evolución y compromisos financieros futuros derivados del esquema de amortización del componente inflacionario.**

En 2008, la institución no realizó operaciones de reaseguro financiero.

## NOTA DE REVELACION 9

**VIGESIMA CUARTA.** Esas instituciones deberán presentar información sobre su requerimiento de capital al cierre en reporte y de los ejercicios anteriores, indicando los componentes que integran dicho requerimiento conforme a lo previsto en las reglas de Capital Mínimo de Garantía de las instituciones de seguros vigentes.

### ANEXO XVII

#### Suficiencia de Capital

Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	9,826,404.86	17,033,725.06	9,449,194.72
II.- Suma de Deducciones	-	-	-
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I-II	9,826,404.86	17,033,725.06	9,449,194.72
IV.- Activos Computables al CMG	116,012,927.07	98,440,719.45	67,577,944.95
V.- Margen de Solvencia (Faltante en Cobertura) = IV-III	106,186,522.21	81,406,994.39	58,128,750.23

## NOTA DE REVELACION 10

**VIGESIMA QUINTA.** Esas Instituciones deberán proporcionar información respecto de la forma en que sus inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores. Dicha información deberá presentarse empleado para ello el formato que se indica en el Anexo XVIII de esta circular.

ANEXO XVIII

Requerimiento Estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios					
	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas Técnicas 1	1.7091	1.0496	1.4346	36,883,168.44	10,034,564.82	38,332,557.65
Capital mínimo de garantía 2	11.8062	4.0699	7.1517	106,186,522.21	81,406,994.39	-
Capital mínimo pagado 3	7.0874	7.5496	1.9632	122,406,577.42	113,351,426.19	114,245,902.02

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas/reservas técnicas

2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas/requerimiento de capital mínimo de garantía

3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación /Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

**Nota:** Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos dados a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

## NOTA DE REVELACION 11

**VIGESIMA SEXTA.** Esas Instituciones deberán presentar información referente a las características principales del plan o planes de remuneraciones al retiro de su personal, incluyendo los efectos y cualquier situación que modifique la consistencia o comparación de la información que se presenta, así como los conceptos y montos principales de los cálculos actuariales. Asimismo, deberán dar a conocer los montos y la descripción de los activos en los que se encuentran invertidas las reservas para obligaciones laborales al retiro.

Al 31 de diciembre de 2008, Cesce México, S.A. de C.V. tiene 24 empleados de planta, con una edad y antigüedad promedio de 36.01 y 3.31, respectivamente.

Las disposiciones contenidas en la NIF D-3 entraron en vigor a partir del 1º de Enero de 2008, quedando sin efecto el Boletín D-3 Obligaciones Laborales. A partir del ejercicio 2008, ya no deben existir en las cuentas de los estados financieros el pasivo adicional y sus contrapartidas de activo intangible y la partida integral en capital contable.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo las Empresas tienen la obligación de pagar a su personal de planta la prima de antigüedad en los términos del artículo 162.

La NIF D-3 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos establece que contablemente es necesario reconocer éstos pasivos en el momento en que se generan y no hasta que se hagan exigibles con objeto de que los estados financieros de las Empresas no reflejen utilidades mayores a las reales.

A partir del 1º de Enero de 2008, se tiene lo siguiente:

a) Beneficios por terminación: son remuneraciones que se pagan al empleado o a sus beneficiarios al término de la relación laboral antes de haber llegado a su edad de jubilación ( como por ejemplo: indemnizaciones legales por despido, bonos o compensaciones especiales ofertadas a cambio de la renuncia voluntaria, prima de antigüedad por las causas de muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la fecha de jubilación o de retiro sustitutivo de jubilación -cláusulas contractuales por beneficios en exceso en los casos de separación voluntaria y/o despido se consideran beneficios por terminación-, gratificaciones adicionales y servicios médicos), de acuerdo con la ley y los términos del plan de beneficios.

b) Beneficios al retiro: son remuneraciones que se pagan al empleado y/o sus beneficiarios, al alcanzar este empleado su edad de jubilación o con posterioridad a ésta y, en algunos casos con anterioridad a ésta, si alcanzan su condición de elegibilidad, derivadas de los beneficios futuros que ofrece la entidad a cambio de los servicios actuales del empleado. Los planes de beneficio al retiro pueden ser por: pensiones, prima de antigüedad e indemnizaciones, ya sea por jubilación o por retiro sustitutivo de jubilación y otros beneficios al retiro.

De acuerdo con lo anterior la reserva en libros con la que deberá cerrar la aseguradora al 31 de diciembre del 2008 será de \$95,173.00 pesos.

Este pasivo laboral está cubierto con Instrumentos gubernamentales.

## NOTA DE REVELACION 12

**VIGESIMA SEPTIMA.** Estas instituciones deberán proporcionar la información relativa a la identificación y descripción de los riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

En este sentido deberán conocer las políticas de administración de riesgos aprobados por su consejo de administración, así como los controles implantados para su vigilancia. Dentro de la información a incluir deberá considerarse lo siguiente:

I. Control de Riesgos de los Riesgos derivados de las obligaciones contraídas.

La Institución cuenta con políticas de suscripción en las cuales, detalla la forma de suscribir el riesgo derivado de las obligaciones contraídas por la institución. El conjunto de estas políticas son monitoreadas y controladas.

## II. Objetivos y Políticas de Suscripción de Riegos.

### **Objetivo**

Otorgar las distintas coberturas (Interno y Exporta) de manera ágil, eficiente y oportuna, procurando en todo momento, la seguridad y rentabilidad necesarias para lograr los objetivos generales de la aseguradora.

### **Políticas de Suscripción:**

Evaluar el riesgo que asumirá Cesce México, S.A. de C.V., al otorgar su cobertura.

La Institución cuenta con políticas de suscripción que señalan los lineamientos en condiciones generales y específicas del producto.

## III. Técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia

Se revisan los siniestros más representativos, así como la severidad y frecuencia a través de los comités de siniestros celebrados mensualmente.

## IV. Administración de Siniestros.

La administración de los siniestros esta asignada al área de Servicios Jurídicos, Siniestros y Recuperaciones. Una vez que se recibe una notificación de falta de pago, la Aseguradora inicia el contacto con el asegurado para recordarle el procedimiento e iniciar la gestión de recuperación del crédito vencido; para lo cual se requiere información del asegurado que permita conocer las causas que originaron la falta de pago.

Durante el "plazo de espera" se asesora al asegurado ante en cualquier duda que tenga y se toma la dirección de la gestión de recuperación, para que el crédito pueda ser recuperado antes del plazo de configuración del siniestro, según el producto; sin embargo en caso de que llegado el plazo establecido para que el asegurado pueda reclamar la indemnización dado que la cuenta no ha sido recuperada, se inicia con el trámite para la indemnización del siniestro, requiriendo de algún otro documento faltante del asegurado para posteriormente firmar el finiquito y proceder a la subrogación correspondiente.

Una vez que se recibe la notificación de pago, se da aviso a las diferentes áreas para los efectos conducentes, en particular al área Actuarial, quien reserva se encarga de reservar el monto respectivo.

Una vez indemnizado un siniestro, se continúa con las gestiones de recuperación del siniestro pagado.

## V. Políticas de Suscripción que garantizan una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

La Institución tiene establecidas políticas de suscripción y emisión de primas que garantizan la adecuada clasificación de los riesgos. La tarificación para los asegurados se define en función de los criterios establecidos en la Nota Técnica del producto y con la información suministrada por el asegurado. Tanto la emisión como la tarificación son monitoreadas y controladas.

#### VI. Políticas de Inversiones.

Se cuentan con políticas de procedimientos, así como un comité de inversiones que sesiona de forma mensual en el cual entre otras cosas se vigila que las condiciones de liquidez para los diferentes plazos tanto en moneda nacional como en dólares y sean adecuadas y se cubran las reservas técnicas de acuerdo con la normatividad emitida por la CNSF.

#### VII. Control de los Gastos.

Referente a gastos administrativos, el control se basa en seleccionar la mejor cotización de los precios de los servicios necesarios para la operación de la Institución, así como de revisar mensualmente el presupuesto contra lo real y el análisis de las desviaciones.

### **VIGESIMA OCTAVA. Esas instituciones deberán revelar información relativa a las medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos, así como sobre las pérdidas potenciales, respecto de lo siguiente:**

El objetivo de la Administración Integral de Riesgos Financieros es respaldar el valor de la Institución mediante el establecimiento de objetivos, políticas y procedimientos que permitan identificar, medir y revelar los riesgos a los que las actividades diarias de la Compañía están expuestas, y cuya variación inesperada pudiera traducirse eventualmente en pérdidas financieras.

#### I. Riesgo de crédito.

Representa la pérdida financiera que puede presentarse como consecuencia del incumplimiento en el pago de un acreditado del cual se adquirieron instrumentos financieros.

Las actividades sensibles al riesgo de crédito son:

El manejo de inversiones en instrumentos financieros en Moneda Nacional y en US Dólares.

## II. Riesgo de mercado.

Es la máxima pérdida esperada dentro de un horizonte de un día “bajo condiciones normales de mercado” y dentro de un intervalo de confianza dado, que en este caso es del 95%. Es decir, esta variable refleja la pérdida financiera que puede presentarse como consecuencia de variaciones adversas en los factores de riesgo a los que están expuestas las posiciones monetarias o inversiones de la Institución. Dichos factores corresponden a variables de mercado tales como precios de acciones, tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

## III. Riesgo de liquidez;

Representa la máxima pérdida esperada dentro de un horizonte de 10 días y un intervalo de confianza del 95%. Con esta variable podemos prevenir las pérdidas financieras que pueden presentarse como consecuencia de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Las actividades sensibles a riesgos de liquidez son:

- a) Pago de pasivos en Moneda Nacional y en US Dólares.
- b) Pago de indemnizaciones por siniestros ocurridos.

### **Conclusión**

Cesce México, S.A. de C.V., mantiene sus niveles de riesgo de mercado, de liquidez y de crédito, dentro de los parámetros establecidos tanto por los lineamientos generales de la CNSF, como por los establecidos a través del Manual interno, es decir, dentro de los Límites Autorizados de Exposición al Riesgo.

## IV.- Riesgo Operativo

1. Para establecer un límite de crédito, la Institución realiza una evaluación de cada comprador.
2. La autorización del límite de crédito, por comprador, se realiza a través de una agencia calificadora.
3. Los montos declarados por cada comprador y por los cuales se genera una prima no debe exceder el límite autorizado.
4. Las declaraciones de embarque presentadas para su cobertura que incluyan operaciones con países fuera de cobertura no son aceptadas por la Institución.
5. La declaración de embarque presentada por el asegurado, no debe incluir compradores que no hayan sido autorizados por la Institución.
6. Las declaraciones de embarque que incluyan operaciones con empresas suspendidas no son aceptadas por la Institución.

7. A todos los clientes potenciales se les explica como opera el seguro de crédito a través de mensajería, vía telefónica o por visita personal a al empresa.
8. Se cuenta con catálogos de primer contacto para darles seguimiento.
9. La Institución tiene establecidos controles para el seguimiento del riesgo operativo y la operación es supervisada con carácter mensual por los diferentes comités: suscripción, siniestros y reaseguro fundamentalmente.

#### V.- Riesgo Legal

El área legal resguarda cualquier contrato que obligue a Cesce México, S.A. de C.V., así como todos los documentos, circulares y leyes que constituyan el marco jurídico de las actividades de la empresa con el fin de elaborar una relación de los eventos que puedan generar un riesgo legal. Dicha relación incluye por cada riesgo, áreas responsables, montos de las posibles pérdidas y en algunos casos se cuenta con una estimación de la probabilidad de incurrir en dichas pérdidas.

Asimismo se evalúan las pólizas del seguro de crédito y se complementa la relación anterior con los eventos que puedan traducirse en pérdidas financieras por resoluciones judiciales desfavorables que estén relacionadas con la operación de dichos seguros.

**VIGESIMA NOVENA.** Esas instituciones deberán revelar información relativa a las concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos a los que están expuestas. En este sentido, en la nota de revelación respectiva deberán describir cualitativa y cuantitativamente los tipos de concentraciones y acumulaciones de riesgos a las que están expuestas, así como su dimensión, describiendo los métodos y supuestos empleados para obtener los datos cuantitativos. Asimismo, deberán describir la forma en que dichos riesgos son atendidos y mitigados de manera específica mediante la contratación de reaseguro y de otros instrumentos.

Concentración Geográfica del Riesgo Asegurado.

EXPORTA (USD)		INTERNO USD		INTERNO MN	
SUMA ASEGURADA POR PAIS		SUMA ASEGURADA POR ESTADO		SUMA ASEGURADA POR ESTADO	
PAIS	SUMA ASEGURADA	ESTADO	SUMA ASEGURADA	ESTADO	SUMA ASEGURADA
ALEMANIA	\$871,924	AGUASCALIENTES	\$262,140	AGUASCALIENTES	\$51,727,392
ARGENTINA	\$1,407,378	BAJA CALIFORNIA	\$3,135,504	BAJA CALIFORNIA	\$379,244,702
AUSTRALIA	\$27,667	BAJA CALIFORNIA SUR	\$201,087	BAJA CALIFORNIA SUR	\$69,995,149
BAHAMAS	\$18,817	CAMPECHE	\$11,459,435	CAMPECHE	\$40,611,690
BOLIVIA	\$172,542	CHIAPAS	\$775,549	CHIAPAS	\$297,761,927
BRASIL	\$704,743	CHIHUAHUA	\$6,124,287	CHIHUAHUA	\$978,847,307
CANADÁ	\$157,043	COAHUILA	\$22,949,464	COAHUILA	\$546,997,298
CHILE	\$1,221,418	COLIMA	\$919,286	COLIMA	\$6,515,810
CHINA	\$484,593	DISTRITO FEDERAL	\$40,585,738	DISTRITO FEDERAL	\$6,428,410,136
COLOMBIA	\$10,168,034	DURANGO	\$1,101,107	DURANGO	\$204,331,997
COSTA RICA	\$1,977,387	EL SALVADOR	\$9,272	GUANAJUATO	\$521,538,332
ECUADOR	\$2,489,208	GUANAJUATO	\$9,416,379	GUERRERO	\$994,077
EL SALVADOR	\$2,181,101	GUERRERO	\$30,215	HIDALGO	\$82,428,404
ESTADOS UNIDOS	\$101,370,100	JALISCO	\$6,096,607	JALISCO	\$633,216,797
FRANCIA	\$201,474	MEXICO	\$13,563,686	MEXICO	\$2,432,588,811
GRECIA	\$218,647	MICHOACAN	\$77,550	MICHOACAN	\$503,713,984
GUATEMALA	\$4,164,579	MORELOS	\$1,780,553	MORELOS	\$23,137,119
HONDURAS	\$1,225,091	NAYARIT	\$304,954	NAYARIT	\$65,596,427
ISRAEL	\$44,499	NUEVO LEON	\$31,216,055	NUEVO LEON	\$6,581,737,834
ITALIA	\$428,956	OAXACA	\$1,888,494	OAXACA	\$760,062,362
JAMAICA	\$94,304	PUEBLA	\$2,306,498	PUEBLA	\$660,861,232
JAPON	\$1,288,974	QUERETARO	\$1,576,905	QUERETARO	\$215,060,308
NICARAGUA	\$87,269	QUINTANA ROO	\$2,349,738	QUINTANA ROO	\$69,855,704
PANAMÁ	\$338,412	SAN LUIS POTOSI	\$2,469,569	SAN LUIS POTOSI	\$168,004,288
PERU	\$1,333,371	SINALOA	\$11,102,528	SINALOA	\$160,640,319
PUERTO RICO	\$905,554	SONORA	\$14,020,610	SONORA	\$457,870,086
REINO UNIDO	\$783,365	TABASCO	\$3,301,804	TABASCO	\$86,094,803
REPUBLICA DOMINICANA	\$798,919	TAMAULIPAS	\$424,658	TAMAULIPAS	\$559,153,243
SUECIA	\$128,357	TLAXCALA	\$102,586	TLAXCALA	\$47,206,843
SURINAM	\$103,675	VERACRUZ	\$1,298,381	VERACRUZ	\$342,595,830
TRINIDAD Y TOBAGO	\$48,163	YUCATAN	\$190,132	YUCATAN	\$296,659,065
TURKUS Y CAICOS	\$14,712	ZACATECAS	\$1,928,496	ZACATECAS	\$31,843
TURQUIA	\$1,128,616	TOTAL	\$192,969,268	TOTAL	\$23,673,491,118
URUGUAY	\$432,932				
VENEZUELA	\$2,558,953				
VIETNAM	\$794,208				
TOTAL	\$140,374,988				

Los importes se determinan con base en las sumas aseguradas distribuidas por la ubicación geográfica, los riesgos son atendido y mitigados con la contratación de reaseguro mencionado en la nota de revelación 8 del presente informe.

## NOTA DE REVELACION 13

**TRIGESIMA. Esas instituciones deberán revelar la siguiente información referente a los contratos de arrendamiento financiero que tengan celebrados.**

A la fecha de los presentes estados financieros Cesce México, S.A. de C.V. no ha realizado operaciones y/o contratos de arrendamiento financiero.

## NOTA DE REVELACION 14

**TRIGESIMA PRIMERA. Esas instituciones deberán proporcionar la información relativa a la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito, señalado en cada caso, el tipo de instrumento, monto, plazo, calendario de amortizaciones, amortizaciones efectuadas y conversiones, así como el propósito de cada una de las emisiones.**

En 2008, la institución no realizó emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

## OTRAS NOTAS DE REVELACIÓN

**TRIGESIMA SEGUNDA. Esas instituciones deberán proporcionar información relativa a las actividades interrumpidas que afecten al estado de resultados de la institución, describiendo e indicando la naturaleza y repercusiones de dichas actividades y el impacto financiero sobre resultados.**

En 2008, la aseguradora no tiene ningún tipo de actividad interrumpida que afecte a los estados financieros.

**TRIGESIMA TERCERA. Deberán proporcionar el nombre del auditor externo que haya dictaminado sus estados financieros, así como el auditor externo actuarial que haya dictaminado de manera particular las reservas técnicas de la institución.**

Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el .P.C. Eduardo González Dávila Garay, miembro de la sociedad denominada PricewaterhouseCoopers, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta institución; asimismo, las reservas técnicas de la institución fueron dictaminadas por el Act. Pedro Alejandro Covarrubias González de Técnica Actuarial, S.A.de C.V.

**TRIGESIMA CUARTA.** Esas instituciones deberán proporcionar información complementaria sobre hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que no afecten las cuentas anuales a dicha fecha.

No existen hechos ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio, que afecten las cuentas anuales.

**TRIGESIMA QUINTA.** Si la institución de que se trate decide hacer pública cualquier otra información, deberá acompañar el detalle analítico y de las bases metodológicas que permitan comprender con claridad dicha información, facilitando así una adecuada interpretación de la misma.

No aplica para la institución.



Lic. Jesús Urdangaray López  
Director General Adjunto



Gerardo Martínez Cárdenas  
Gerente de Administración y Finanzas

**NOTA DE REVELACIÓN SEGÚN OFICIO CIRCULAR S-18.2.1  
COMISIONES CONTINGENTES**

Cifras en pesos constantes al 31 de diciembre de 2008

				Primas emitidas	49,061,125.37
Por contrato	PERSONA	GASTO	TIPO DE BONO	Total general	% de prima emitida
<b>AGENTES</b>				-	0.00%
	P.F.			-	0.00%
		BONO		-	0.00%
			ANUAL	-	0.00%
			MENSUAL	-	0.00%
			TRIMESTRAL	-	0.00%
	P.M.			-	0.00%
		BONO		-	0.00%
			ANUAL	-	0.00%
			MENSUAL	-	0.00%
			TRIMESTRAL	-	0.00%
<b>Total de Comisiones Contingentes</b>				-	0.00%

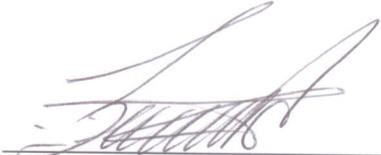
"En el ejercicio 2008, Cesce México, S.A. de C.V., no realizó pagos de comisiones contingentes por lo que no celebró acuerdos con los intermediarios y personas morales que hace referencia la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$ 0.00, representado el 0.00 % de la prima emitida por la institución en el mismo ejercicio."

"Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de Cesce México, S.A. de C.V., adicionales a las comisiones directas consideradas en el diseño de los productos."

"El presente Estado Financiero fue aprobado por el consejo de administración de Cesce México, S.A. de C.V., bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero".

  
\_\_\_\_\_  
Jesús Urdangaray López  
Director General Adjunto

  
\_\_\_\_\_  
Gerardo Martínez Cárdenas  
Gerente de Administración y Finanzas